



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, **03 SEP 2018**

VISTO el Expediente N° 31052/2017 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna N° 054/2018, solicita la designación de la Sra. Karina de los Ángeles Pérez, en el cargo de Preceptora (774) en 30 (treinta) horas cátedra, y;

CONSIDERANDO

Que se encuentra vigente el Convenio Colectivo para docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Dcto. N° 1246/15).

Que mediante Resoluciones N° 965/16 y N° 966/2016 se protocoliza el Acta de la Comisión de Paritarias Particular Local - Personal Docente y se reglamenta la incorporación del personal docente interino de planta estable de las Facultades, Escuelas Universitarias y Escuelas Experimentales a la Carrera Docente.

Que por Resolución N° 11/CEE/016 se establece los procedimientos para el ingreso a la Carrera Docente de los docentes de las Escuelas Experimentales, que revistan la condición de interinos en vacantes definitivas de la planta estable, con una antigüedad mayor de 05 (cinco) años al 31 de mayo de 2016.

Que la Sra. Karina de los Ángeles Pérez se desempeña en el cargo de Preceptora (774) en 30 (treinta) horas cátedra desde el 17 de Mayo del año 2011.

Que por Resolución del Honorable Consejo Superior N° 2108/2017 se aprueba la Comisión Evaluadora que realizó la evaluación a la Sra. Karina de los Ángeles Pérez.

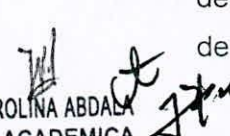
Que la Comisión Evaluadora en acta de fojas 21 y 22 considera que la Sra. Karina de los Ángeles Pérez cumple con los requisitos para ingresar en la Carrera Docente en el cargo (774) de "Preceptora", con 30 (treinta) horas cátedra del Instituto Técnico.

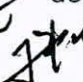
Que el presente expediente fue tratado en el Consejo de Escuelas Experimentales, a Consideración Directa y el mismo mediante Resolución N° 151/CEE/18 aconseja favorablemente.


Por ello

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º.- Designar a la **Sra. Karina de los Ángeles Pérez**, en un cargo (774) de "Preceptora", con 30 (treinta) hs. cátedra, del Instituto Técnico, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de 05 (cinco) años.


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

ARTICULO 2°.- El vencimiento expresado en el artículo 1°, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad prevista para acceder a los beneficios de la Ley de Jubilación de los Docentes preuniversitarios.

ARTICULO 3°.- Que la Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTICULO 4°.- La institución cuenta con los créditos presupuestarios con los cuales se viene absorbiendo el gasto.

ARTICULO 5°.- Hágase saber, tome razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos

RESOLUCION N° 0382 2018

AE.

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Srta. MARIA ALEJANDRA GOMEZ
a/cargo del Despacho de la Secretaria
del Consejo de Escuelas Experimentales
U.N.T.